BIBLIOTECA MARCEL·LÍ DOMINGO
Recull de premsa local i comarcal

Fundación de la Cofradía de N.ª S.ª de la Cinta

Del libro de «La Santa Cinta de Tortosa», de M. Isern Vila

Una de las instituciones más piadosas, insignes y seculares que tiene Tortosa es la Cofradía de N. S. de la Cinta. Su origen se remonta a principios del siglo XVII.

Corría el año 1616, cuando por razones que no son del caso enumerar aquí, hubo ciertas diferencias entre la comunidad del convento de San Francisco, de frailes dominicos, y algunos de los miembros de la Cofradía de N. Señora del Rosario. Esto determinó que la mayoría de los cofrades de número de dicha Cofradía del Rosario se salieran de ella. Y éstos, deseosos de crear una nueva cofradía dedicada a la Madre de Dios y pensar en qué Iglesia la fundarían, decidiéronse al fin por fundar una cofradía con invocación de la Cinta de Nuestra Señora de la Seo, donde estaba dicha Reliquia. La propuesta fue del agrado y aceptación del Cabildo y a la cofradía se sumó, además, la mayoría de la gente de la ciudad, de todas las clases sociales.

Por aquel tiempo vino a Tortosa el obispo don Luis de Tena, que siendo canónigo de Toledo y Limosnero del Rey Felipe III, fue nombrado para la sede tortosina, tomando posesión de esta diócesis el 26 de octubre de 1616.

Este insigne prelado, que ya conocía la existencia de la Santa Cinta, venía a Tortosa con deseos de postrarse ante ella y de aumentar su veneración, encontrando tan a propósito los deseos de fundar una cofradía dedicada a la Virgen de la Cinta, que quiso ser el decidido y principal valedor para su constitución.

DOCUMENTOS DE SU CONSTITUCION

De la primera acta relativa a la constitución de la Cofradía de N. S. de la Cinta, transcribimos aquí, traducido, el texto original latino, que es como sigue:

"En el nombre de Dios, amén. Sea de todos conocido y conste de una manera evidente, que el martes día 10 de enero del año 1617 después del nacimiento del Señor, ante mí, Pedro Puigvert, por autoridad apostólica y Real, notario público de Tortosa y escribano del Ilustrísimo y Reverendísimo Cabildo de la Santa Catedral de Tortosa, el Ilustrísimo y Reverendísimo en Cristo Padre y Señor Don Luis de Tena, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Obispo de Tortosa, se constituyó personalmente ante los reverendísimos y benévolos varones los señores Andrés Roig, doctor en Sagrada Teología y Arcediano Mayor; Pedro Juan Bru, dignidad de Camarero; melchor Jaime, doctor en Derecho Civil, Tesorero; Jerónimo Molliner, Francisco Bonamich, Juan Fuster, doctor en Derecho Civil; Francisco Puig, doctor en Derecho Canónico, y Joaquín Talarn, Canónigos de la Catedral de Tortosa, convocados y congregados en la Sala Capitular a son de campana, como es costumbre llamarlas cuantas veces en la misma Iglesia se celebra Capítulo y ahora celebrando y representando dicho señores el Capítulo de la indicada Iglesia, dijo y expuso Su Ilustrísima

que se siente movido por una ferventísima devoción hacia la sacratísima María Madre de Dios y Reina de los Angeles, la cual bajando desde el cielo a esta Santa Iglesia de Tortosa y queriéndo honrar personalmente a esta misma Iglesia y Ciudad y al Pueblo de Tortosa con favores celestiales, puso y dejó su santa y preciosísima Cinta, fabricada, como ella dijo, por sus divinas manos, sobre el altar mayor di dicha Catedral de Tortosa, a presencia de cierto devoto sacerdote, y decoró con tan gran regalo, digno de inmortal alabanza y estimación. Por todo ello su Ilustrísima, para dar mayor incremento al culto divino y más solemne veneración a tan grande y tan preciosa Reliquia, desea y pretende erigir y fundar de nuevo en esta Santa Iglesia de Tortosa una cofradía con el título e invocación de la Santa Cinta de Santa María. En consecuencia, impulsado por los ya indicados motivos y por otras piadosas y santas razones, manifiesta esta su voluntad e intención a los antes dichos señores Canónigos Capitulares y al Cabildo todos, a fin de que éste, después de implorar el auxilio divino pueda deliberar y acordar acerca de lo expuesto aquello que redunde en la mayor gloria de Dios omnipotente y de su santísima Madre y en honra y esplendor de la Santa Iglesia.

Inmediatamente, dichos señores Canónigos Capitulares mostraron su conformidad con dicha piadosa, devota y santa proposición, digna de tan ínclito Pastor.

Atendiendo a que antes de la feliz llegada de Su Ilustrísima a la presente ciudad, se deliberó por parte de los magníficos Procuradores, Concejo y Universidad y muchísimos ciudadanos de esta Ciudad, en fuerza de semejante devoción, acerca de erigir de nuevo y fundar la expresada santa y laudable Cofradía y que para ellos fueron presentadas verbalmente a este Cabildo súplicas, y el Cabildo había comisionado para llevar a vías de realización este asunto a los indicados señores Tesorero y Jerónimo Molliner, por ello el Cabildo, ratificando la misma Comisión o creándola de nuevo, encargó a los mismos señores, Tesorero y Molliner, que todos y cada uno de los memoriales referentes a la erección y fundación de la indicada nueva Cofradía de la Santísima Cinta los estudien juntamente con su Ilustrísima, trasladándose al Palacio Episcopal a fin de que, una vez vistos y examinados, puedan su Ilustrísima Reverendísima y el Cabildo Catedral proveer con la mayor eficacia y acierto, sobre todos y cada uno de los extremos.

Signo de mí, Pedro Puigvert, por la Autoridad Apostólica y Real Notario Público de Tortosa, Notario del Reverendísimo Cabildo de la Santa Catedral de Tortosa que interviene en lo antedicho y todo ello escrito por mano ajena autorizé y registré."

El segundo documento hace referencia a la aprobación de los estatutos de la Cofradía que fueron presentados y aprobados el día 13 de enero del mismo año. Documento que consta de doce folios. Se hace constar en él, que juntamente con el Obispo don Luis de Tena se reunen varias dignidades del Cabildo, tres procuradores de la ciudad y siete varones, que el documento califica de *"cives honorati"* (ciudadanos honorables). Asisten, además, seis doctores en leyes, doce notarios y ciento veinticuatro ciudadanos de distintas profesiones que se hacen constar detrás de cada nombre, donde puede leerse: mercader, pescador, agricultor, carpintero, escultor, zapatero, tejedor de lino, botero, botiguero, farmacéutico, cirujano, sombrerero, alpargatero, herrero, arquitecto, médico.

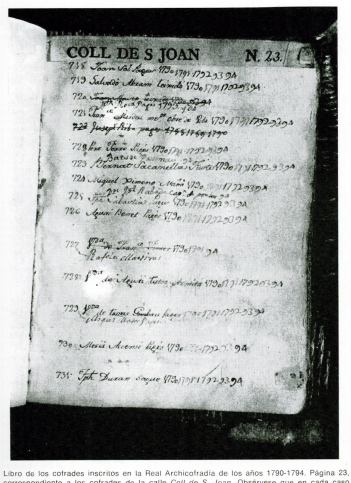
Ante todos esos testigos y en presencia del Obispo, el Notario leyó un memorial en que se hace mención del favor recibido de la Virgen y querían perpetuar su memoria y acrecentar su devoción con la fundación de una Cofradía titulada de la Santa Cinta o de Santa María del Socós del Sagrado Cíngulo de María Santísima y presentaron en ese mismo momento los estatutos que leyó el dicho notario. Constan de veintinueve capítulos, siendo el primero como sigue: *"Serán docents vint los ciutadans y habitadors de la present ciutat de tots estaments. Si es de caballers y ciutadans, trenta de notaris y mercadés quoranta y dels demés estaments cent i cincuanta. Que sien tots homens casats, viudos o fadrins, que sien de edad de trenta anys cumplits y que tinguen ya casa parada... siguen de bona vida y fama honesta y loable conversació".*

La constitución de la expresada Cofradía fue solemnizada de manera especial, según consta por copia auténtica del Notario Jacinto Martí, del documento original autorizado por el notario Pedro Puigvert, del 15 de enero de 1617, en la que se da cuenta de la solemne procesión que por dicho motivo se efectuó: *"Procesó tan solemne com la que se fa el dia de la festa del Corpus, so es del Santisim Sacrament, a la tornada de la qual processó a la present iglesia lo dit senyor Bisbe ab la assistencia dels dits señors Archiacs mayor y Camarer pujá al púlpit de la Epistola de la present iglesia y allí mostrá a la Yglesia y poble la Reliquia de la dita Santa Cinta de Nostra Señora la qual se Senyoría Ilustrísima en ses mans había portat en la dita procesó vestit de pontifical dins de un calzer gran en lo qual se sol posar en lo monument lo cas preciosísim de Nostre Señor Deu Jesucrist lo dijous Sant"*.

En aquel mismo acto en el altar mayor, el Obispo tomó la medida de la longitud de la Santa Cinta *"per a fi y efecte que als les mides ques farán y donarán als devots de la dita Santa Reliquia sia mes venerada y se augmente la devoció dels fels cristians que per medi della esperen y confien en la intercesió y favor de la Santísima Reyna dels Angels"*.

Tomo la medida el Obispo en presencia del Notario Puigvert, quien certificó que tiene *"Dotze palms nous"*. El Obispo la colocó nuevamente en su relicario, *"shons solía estar la dita Santa y Sagrada Cinta"* y mandó a los señores Jaime Sans y Francesc Llombart *"preveres beneficiats y segrístans de la present Yglesia allí presents sots pena de excomunicació... que de vuy avant no mostren a ninguna persona de qualsevol grau o condició que sia, ni deixen tocar dita Santa Reliquia... sens percebir llisensia de sa Senyoría Ilustrísima y del Molt Reverent Capitol de esta Iglesia"*.

Este fue el nacimiento de la Cofradía de Nuestra Señora de la Cinta en Tortosa.



Libro de los cofrades inscritos en la Real Archicofradía de los años 1790-1794. Página 23, correspondiente a los cofrades de la calle *Coll de S. Joan*. Obsérvese que en cada caso se anota la condición profesional: "pages", "teixidó", "mestre obre de vila", "fusté", "mañá", "ermità", "soguè" *(Archivo R. C. Santa Cinta.)*

Font: biblioteca.tortosa.cat